

SAT

Servicios :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
Impresión de Requisitos	Si	No	Gratuito	<p>Para poder acceder a esta información, el usuario sólo debe seleccionar las opciones indicadas en el módulo SARA SAT.</p> <p>Requisitos para los trámites siguientes:</p> <p>A) Declaración del impuesto vehicular B) Liquidación de alcabala C) Descargo de papeletas D) Recurso de reconsideración por infracciones</p>	No
Consulta de Deudas y Otros	Si	No	Gratuito	<p>Para poder acceder a esta información, el usuario sólo debe seleccionar las opciones indicadas en el módulo SARA SAT y contar con los datos necesarios para las búsquedas:</p> <p>A) Deudas por infracciones de tránsito B) Deudas por impuesto vehicular. C) Estado de expediente de un reclamo. D) Orden de captura por papeletas o impuestos.</p> <p>i. Para deudas por papeletas: se necesita el número de placa. ii. Para imprimir una copia de una papeleta de infracción (la cual sólo tiene valor informativo): se necesita el número de placa o el número de papeleta. iii. Para imprimir el récord del conductor (la cual sólo tiene valor informativo): se necesita el número de licencia de conducir. iv. Para consultar deuda por impuesto vehicular: se necesita el número de placa. v. Para imprimir la liquidación de alcabala declarado ante el SAT: se necesita el documento correspondiente DNI/RUC/Pasaporte/Carné de extranjería. vi. Para consultar sobre el estado de un expediente de reclamo ante el SAT: se necesita ingresar el número de expediente. vii. Para consultar sobre las órdenes de captura: se necesita ingresar el número de placa.</p>	No

NOTA: Orientación realizada en el Sistema de Atención Remota Asistida (SARA)